



SERIE A N° 60654

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 26 de diciembre de 2024.

**RESOLUCIÓN N° 316/2024.**

**VISTO:** que por Resolución N° 039/2024 de fecha 6 de marzo de 2024 se resolvió realizar las obras del nuevo local a través de la CND.

**RESULTANDO:** que la misma establecía llevar a cabo el Proyecto Ejecutivo de las obras para la reforma y restauración del local destinado a la Junta Departamental con los técnicos de la Intendencia Departamental de Lavalleja que ya fueron designados por la CND para el fideicomiso Lavalleja Avanza.

**CONSIDERANDO:** 1) que la CND (CONAFIN/AFISA) realizó el llamado N° 03/2024.

2) que por mail de fecha 20 de diciembre de 2024 CONAFIN comunicó a la Junta Departamental que dicho llamado fue adjudicado a la Empresa FABRA S.A., por un total de \$ 11.899.614 con básico, imprevistos, IVA y LLSS incluidos.

3) que en el rubro otras edificaciones hay un disponible de \$ 8.436.534.

**ATENTO:** a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

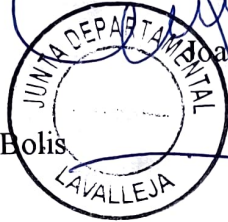
1- Realizar las obras de reforma y restauración del local destinado a la Junta Departamental con la empresa FABRA S.A., ganadora del llamado a licitación N° 03/2024 la que cobrará un total de \$ 11.899.614 con básico, imprevistos, IVA y LLSS incluidos, conforme al siguiente detalle:

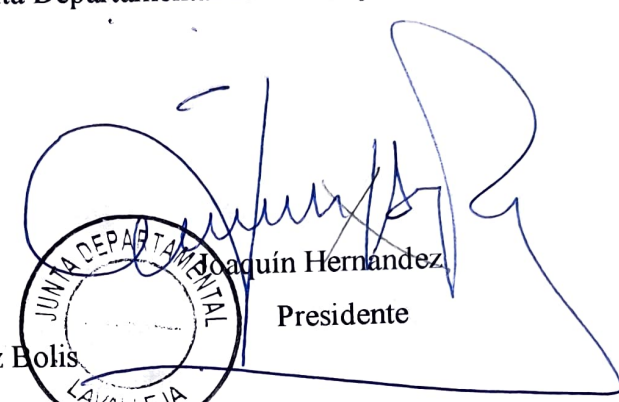
ADJUDICACIÓN - FABRA S.A.	
CONCEPTO	Importe (pesos uruguayos)
Monto básico	7.808.077
Imprevistos	780.808
<b>Total obra prevista + imprevista</b>	<b>8.588.885</b>
IVA	1.889.555
<b>Leyes sociales = 75,8 % del Total monto Imponible obra prevista + obra no prevista</b>	<b>1.421.174</b>

2- Reservar la cantidad de \$ 8.436.534, (pesos uruguayos ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro), importe disponible en el rubro otras

- edificaciones, presupuestado para el Ejercicio 2024. La diferencia de dinero que surge al total adeudado, se cubrirá de lo presupuestado en el mismo rubro para el Ejercicio 2025.
- 3- Pase a la Cra. Delegada Stefany Santos a efectos de la intervención del gasto y a la Cra. Asesora Sofia Henry para la reserva del monto mencionado.
  - 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Joaquín Hernández  
Presidente